

## PROCURADURÍA AGRARIA

---

CUENTA PÚBLICA 2014  
PROCURADURÍA AGRARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE 2014

### NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### Activo

#### Efectivo y Equivalentes

El saldo al 31 de diciembre está clasificado en el activo circulante (corto plazo) y se analiza como sigue:

	2014	2013
Oficinas Centrales	28,468	31,223
Estructura Territorial	<u>3,590</u>	<u>2,981</u>
	32,058	34,204

#### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Está conformada por deudores diversos, transferencias por recibir, responsabilidades y cuenta de enlace, cuya antigüedad, se enuncia como sigue:

---

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	VENCIMIENTO	30 DÍAS	VENCIMIENTO	TOTAL						
	MENOR A			EJERCICIO	EJERCICIO	EJERCICIO	EJERCICIO	EJERCICIO	EJERCICIO	
Transferencias por recibir <sup>1</sup>	3,866									3,866
Deudores Diversos <sup>2</sup>	172,796	7	14	36	6	1	9	7		172,876
TOTAL	176,662	7	14	36	6	1	9	7		176,742

Cabe señalar que en breve se analizará con las áreas involucradas, el tratamiento para las cuentas incobrables, que corresponden a las cifras de ejercicios anteriores.

<sup>1</sup> La cuenta de transferencias por recibir, representa las Cuentas por Liquidar Certificadas, tramitadas ante la TESOFE durante un mes, cuyo reflejo contable es al siguiente mes.

<sup>2</sup> Se compone en un 97.55% de la cuenta de enlace utilizada en Oficinas Centrales para la Estructura Territorial y cuyo tratamiento es de un deudor diverso, el 05.% corresponde a funcionarios y empleados señalados en el cuadro.

## PROCURADURÍA AGRARIA

---

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

#### Activo No Circulante

El activo no circulante se registra al costo de adquisición y se deprecia por el método de línea recta de acuerdo a las tasas indicadas a continuación.

CUENTA	TASA DE DEPRECIACIÓN
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario	10%
Bienes informáticos	30%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10%
Equipo e Instrumental Médico y de laboratorio	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria, Otros equipos y herramientas	10%

---

Cabe señalar que el Edificio se encuentra totalmente depreciado.

ACTIVO NO CIRCULANTE	VALOR DEL ACTIVO NO CIRCULANTE	DEPRECIACIÓN DEL ACTIVO NO CIRCULANTE	VALOR NETO DEL ACTIVO NO CIRCULANTE
Bienes inmuebles	7,754	6,481	1,273
Bienes muebles	189,227	176,831	12,396
TOTAL	196,981	183,312	13,669

---

## PROCURADURÍA AGRARIA

---

### Pasivo

El pasivo circulante está compuesto en su mayoría por los impuestos así como la cuenta de enlace de la Estructura territorial, cuyo manejo es de un acreedor diverso a corto plazo.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	VENCIMIENTO MENOR A 30 DÍAS	VENCIMIENTO MAYOR A 365 DÍAS	TOTAL
Acreedores Diversos por pagar a corto plazo. <sup>3</sup>	18,945	52	18,997
Proveedores por pagar a corto plazo	827		827
Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo. <sup>4</sup>	27,577	796	28,372
Otras cuentas por pagar a corto plazo. <sup>5</sup>	172,402		172,402
<b>TOTAL</b>	<b>219,751</b>	<b>848</b>	<b>220,598</b>

---

<sup>3</sup> Incluye sueldos, aguinaldos pendientes de cobro.

<sup>4</sup> Existen saldos pendientes de cancelación.

<sup>5</sup> Integradas en su mayoría por conceptos de laudos y accesorios de nómina pendientes de depurar en conjunto con la Dirección de Personal.

---

**1) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio**

El patrimonio de la Procuraduría Agraria, está integrado por:

Los bienes y recursos que directamente le asigna el Gobierno Federal.

Los bienes y recursos que aportan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las autoridades estatales y municipales.

Los ingresos y bienes que adquiera por cualquier otro título legal.

El resultado del ejercicio, es la única cuenta que modifica al patrimonio generado, misma que al 31 de diciembre de 2014 dio como resultado del ejercicio un monto de 1,871; después de realizar la aplicación de la depreciación.

**2) Notas al Estado de Actividades**

Ingresos de Gestión

La asignación presupuestal para los gastos de operación e inversión, se consideran como un ingreso para ser aplicado en los programas de operación y en las aportaciones al patrimonio y se presentan como sigue:

**4.2.2.1. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas      \$943,774**

**Gastos y Otras Pérdidas:**

Los gastos de operación se cubren mediante Cuentas por Liquidar Certificadas “CLC” generadas a través de la Tesorería de la Federación, misma que realiza directamente el pago del proveedor del bien, servicio e incluso la nómina del personal adscrito, mismas que son registradas en el Estado de Actividades tanto como un gasto y como un ingreso.

Es importante señalar que al 31 de diciembre, existe un saldo pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación por un monto de 865, mismo que se procedió a su reintegro en el ejercicio 2015.

---

PROCURADURÍA AGRARIA

---

Gastos de Funcionamiento

CAPITULO	MONTO	PORCENTAJE
Servicios personales	638,892	67%
Servicios materiales	56,971	6%
Servicios generales	220,113	23%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	37,506	4%
Total	953,482	100%

---

**Notas al Estado de Flujo de Efectivo**

**Efectivo y equivalentes**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2014	2013
<b>Efectivo en Bancos- Dependencias</b>	<b>32,058</b>	<b>34,203</b>
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>32,058</b>	<b>34,203</b>

No hubo adquisiciones de bienes muebles o inmuebles durante este ejercicio.

**4) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

---

PROCURADURÍA AGRARIA

Procuraduría Agraria Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1o de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en miles de pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		943,774
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$0.00
Incremento por variación de inventarios	\$0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0.00	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$0.00
Productos de capital	\$0.00	
Aprovechamientos capital	\$0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$0.00	

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		943,774
---------------------------------------	--	---------

Procuraduría Agraria		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014		
1. Total de egresos (presupuestarios)		943,774
2. Menos egresos presupuestarios no contables		2,034
Mobiliario y equipo de administración	0.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
Activos biológicos	0.00	
Bienes inmuebles	0.00	
Activos intangibles	0.00	
Obra pública en bienes propios	0.00	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortización de la deuda pública	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	2,034	
3. Más gastos contables no presupuestales		10,721
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	(1,021)	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	

PROCURADURÍA AGRARIA

Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$11,742	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>952,461</b>

**NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**Contables:**

De conformidad con la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria, el número de juicios laborales que se encuentran en trámite al 31 de diciembre de 2014, corresponden a 192 y de acuerdo a su opinión no se puede realizar la cuantificación exacta, ni una fecha estimada por lo tanto no es posible registrarlo en cuentas de orden.

**Presupuestales:**

Derivado de la reserva que la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano "SEDATU", aplicó al presupuesto asignado para la Procuraduría Agraria en el mes de diciembre, se tuvo la necesidad de hacer frente a los compromisos contraídos con cargo al presupuesto del siguiente ejercicio, por lo tanto las siguientes cuentas de gasto se consideran como un egreso devengado.

PASIVOS DE IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR 2014		
PTDA	NOMBRE	EJERCICIO 2014
11301	SUELDO BASE	16,629
12101	HONORARIOS	49
14101	APORTACIONES AL ISSSTE 9.970%	1,327
14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	2,291
14201	APORTACION AL FOVISSSTE 5%	1,835
14301	APORTACION AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	734
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 1.21%	928
14403	CUOTAS PARA EL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS DEL PERSONAL CIVIL	51
14404	CUOTAS PARA EL SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO	40
14405	CUOTAS PARA EL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	183
15402	COMPENSACION GARANTIZADA	21
15901	OTRAS PRESTACIONES	586
32201	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	26
33104	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	567
39801	IMPUESTO SOBRE NOMINA	582

	<b>TOTAL</b>	<b>25,849</b>
	<b>PASIVOS DE SUELDOS POR PAGAR 2014</b>	
<b>11301</b>	<b>SUELDO BASE</b>	<b>102</b>
<b>13202</b>	<b>AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO</b>	<b>587</b>
<b>15403</b>		<b>30</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>719</b>
	<b>TOTAL PASIVOS EJERCICIO 2014</b>	<b>26,568</b>

**LOS PRESENTES PASIVOS NO CONTEMPLAN LOS REGISTRADOS CONTABLEMENTE POR \$ 10,672 QUE SERAN RECUPERADOS CON PRESUPUESTO 2015.**

## **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **Antecedentes**

La Procuraduría Agraria es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano. Su creación se da en cumplimiento al Decreto por el que se reforma el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emitido por el Poder Ejecutivo Federal el 3 de enero de 1992 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 06 del mismo mes y año.

La Procuraduría tiene funciones de servicio social y se encarga de la defensa de los derechos de los ejidatarios, comuneros, sucesores de ejidatarios o comuneros, ejidos, comunidades, pequeños propietarios, avocados y jornaleros agrícolas, mediante la aplicación de las atribuciones que le confiere la Ley Agraria en su artículo 136 y las facultades que se determinan en el artículo 136 y las facultades que se determinan en el artículo 5 del Reglamento Interior del Organismo.

En el cumplimiento al artículo 137 del Título séptimo de la Ley Agraria, la Procuraduría Agraria cuenta 32 delegaciones y 116 residencias.

## PROCURADURÍA AGRARIA

---

En cuanto al régimen fiscal, la Procuraduría Agraria, en su función de organismo descentralizado, de carácter federal, está sujeta al régimen fiscal siguiente:

No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con el artículo 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, segundo párrafo.

No es contribuyente del Impuesto Empresarial a Tasa única de acuerdo al artículo 4 de la misma.

De conformidad con el artículo 2 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, no es contribuyente al Impuestos a los Depósitos en efectivo

No es sujeto a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, dado que no efectúa actos gravados para efectos del IVA, el IVA, pagado en adquisiciones de bienes y servicios se adiciona a la inversión o al gasto.

El artículo 156 del Código Fiscal de la Federación, establece que está obligado al pago del impuesto sobre nóminas, así como al pago de derechos por del suministro de agua.

### **Bases para la Preparación de los Estados Financieros**

En cumplimiento con los lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización contable y en específico la emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contenida en el Manual General de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, hasta el mes de septiembre y posteriormente el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Se presentan los Estados Financieros armonizados y al mes de diciembre se extrajeron directamente del Sistema de Información Administrativa de la Procuraduría Agraria "SIA-PA", así como en el Sistema Nacional de Contabilidad y Presupuesto "SINCOPRES" mismos fueron autorizados por la Dirección de Recursos Financieros.

### **Registro de las operaciones**

Los registros de las operaciones, se realizaron de acuerdo a lo establecido en el Manual General de Contabilidad Gubernamental para el sector paraestatal hasta el mes de septiembre. A partir del mes de octubre, se realizaron los registros de acuerdo al plan de cuentas estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental (CONAC).

Respecto a los efectos de inflación en la información financiera y en cumplimiento a la Norma específica de información financiera Gubernamental 007 para el sector paraestatal "Norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación" se informa que las cifras no fueron actualizadas, toda vez que la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores fue menor a 26%.

### **Políticas de Contabilidad Significativas**

Las provisiones a que obedecen los registros contables, obedecen a servicios proporcionados durante el ejercicio 2014, mismos que serán con cargo al presupuesto del ejercicio 2015.

---

Reporte analítico del Activo.

Este reporte complementa lo señalado en el Estado Analítico del Activo.

SIA -PA	Clasificado r Objeto del Gasto	Concepto	Inversión	Depreciación	Valor Neto	Tasa de Depreciación
1241	51101	Mobiliario	12,697	11,661	1,036	10%
1241	51501	Bienes Informáticos	41,902	32,322	9,580	30%
1241	51901	Equipo de Administración	5,992	4,934	1,058	10%
1242	52101	Equipos y Aparatos Audio Visuales	342	320	23	10%
1242	52301	Cámaras Fotográficas y de Video	394	186	207	10%
1242	52901	Otro Mobiliario Equipo Educativo y Recreativo	18	16	2	10%
1243	53101	Equipo Médico y de Laboratorio	56	52	4	10%
1243	53201	Instrumental Médico y de Laboratorio	3	3	0	10%
1244	54104	Equipo de Transporte	122,856	122,728	129	25%
1244	54201	Carrocerías y Remolques	32	32	0	10%
1246	56201	Maquinaria y Equipo Industrial	1	1	0	10%
1246	56301	Maquinaria y Equipo de Construcción	849	814	35	10%
1246	56501	Equipo y Aparatos de Telecomunicación y Telec.	2,376	2,251	124	10%
1246	56601	Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico	368	186	182	10%
1246	56701	Herramientas y Maquinas Herramientas	30	27	3	10%

## PROCURADURÍA AGRARIA

---

1246	56902	Otros Bienes Muebles	48	44	4	10%
1247	51301	Bienes Artísticos y Culturales	1,263	1,253	10	10%
Suma del Activo Fijo			189,227	176,831	12,397	

Estas notas forman parte integral de los Estados Financieros Adjuntos.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

---

Autoriza: Ing. Erón García Zavala

Director General de Administración

---

Elabora: L.C. Marcela Mena Sánchez

Directora de Recursos Financieros

---